

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba (calle García Lovera, 1).

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Objeto: Autorización administrativa, información pública a los efectos prevenidos en art. 16 Reglamento de Informe Ambiental (Decreto 153/1996), aprobación del Proyecto y declaración de utilidad pública que comportará expropiación forzosa, por el procedimiento de urgente ocupación, de los bienes y la adquisición de los derechos afectados.

Descripción: Línea eléctrica de Alta Tensión a 15 Kilovoltios aérea y subterránea de 8.765 metros entre Subestación Procerán y Centro de Transformación Ramón y Cajal de Moriles.

Parte aérea: 8.395 metros. Parte subterránea: 370 metros.

Términos municipales: Aguilar de la Frontera y Moriles.

Presupuesto: 23.301.846 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, C/ Tomás de Aquino, 1-1, y presentar las alegaciones que crean oportunas por triplicado, en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de enero de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de Promoción Pública en Municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 6 de febrero actual, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construyen en los municipios siguientes:

Plazo de un mes a partir de la fecha del anuncio en BOJA.

Expediente: GR-94/020-V.

Municipio: Dehesas Viejas.

Núm. viviendas: 25.

Plazo de dos meses a partir de la fecha del anuncio en BOJA.

Expediente: GR-94/040-V.

Municipio: Orce.

Núm. viviendas: 30.

Las solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre viviendas y circunstancias que concurren en las promociones, será facilitada por los

Ayuntamientos o en esta Delegación Provincial, C/ M.ª Luisa de Dios, 8.

Granada, 6 de febrero de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 26 de noviembre de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la empresa Grupo Express, S.A., en su condición de interesada, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Con fecha 26 de noviembre de 1996 la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el expediente núm. 1/93, del Servicio de Valija con las Delegaciones Provinciales y Universidades dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 6 de mayo de 1993 se formalizó contrato de Asistencia Técnica entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la empresa Grupo Express, S.A., para el Servicio de Valija con las Delegaciones Provinciales y Universidades dependientes de la Consejería.

El plazo de ejecución del contrato era de 12 meses y el precio de tres millones quinientas mil (3.500.000) ptas., según el siguiente desglose:

- 2.770.831 ptas. para el año 1993.
- 729.169 ptas. para el año 1994.

Segundo. Que con fecha 15 de julio de 1993 se realizó una modificación en el referido contrato, extendiéndose el ámbito de aplicación del mismo a tres Universidades más e incrementándose su cuantía en quinientas setenta y seis mil novecientos nueve (576.909) ptas.

Tercero. Que por parte de la empresa adjudicataria, a partir del 14 de enero de 1994, se procedió a realizar una completa dejación en la prestación del servicio contratado, efectuando un total abandono del mismo, sin comunicación alguna a esta Consejería y sin causa ni motivo que así lo justificara.

Cuarto. Con fecha 18 de mayo de 1994, se notificó a la empresa adjudicataria, según consta acreditado en el expediente mediante acuse de recibo firmado por don Jorge Luis Cuervos Cordobés, con DNI núm. 50.283.175, Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de esta Consejería de fecha 25 de abril de 1994, por la que se incoa expediente sobre Resolución del contrato de referencia, al mismo tiempo que se concedía al interesado un plazo de diez días para los trámites de audiencia y alegaciones, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer ni formular alegación alguna, se resolvería